



## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### Protocolo de Bioseguridad prevención de COVID-19 para el Retorno de Actividades del Grupo de Virología

Código: PT-GTH-02-18

Versión: 1, 10-08-2020

Página 1 de 10

**GAPP** GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

**PROCESO:** Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES					
Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	10-08-2020	Creación del protocolo	Coordinadora Grupo Virología	Coordinadora SST Asesor ARL Jefe Servicios Generales Coordinadora UGA GAPP	Comité de Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigaciones

## CONTENIDO

1.	OBJETIVO .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	NORMATIVIDAD .....	3
4.	REPOSABILIDADES .....	4
5.	GLOSARIO .....	4
6.	CONDICIONES GENERALES.....	6
6.1.	MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD .....	6
7.	DISTRIBUCIÓN DE ÁREA Y HORARIOS.....	6
8.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .....	7
9.	ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN LA JORNADA LABORAL .....	8

## 1. OBJETIVO

Definir las medidas de bioseguridad y los protocolos de retorno a las actividades académicas e investigativas que se desarrollarán dentro de las instalaciones de la Universidad El Bosque por parte de los docentes y estudiantes del Grupo de Virología, con el fin de determinar las medidas de bioseguridad para prevenir y disminuir el riesgo de contagio por exposición al nuevo Coronavirus SARS-CoV2.

## 2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los docentes y estudiantes del Grupo de Virología, y miembros de otros grupos para la reactivación de las actividades que se desarrollaran en el área de los laboratorios de investigación dentro de las instalaciones de la Universidad El Bosque.

## 3. NORMATIVIDAD

- Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19).
- Circular 0029 de 2020: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- Directiva ministerial no. 13 ministerio de Educación: recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no.749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código: PT-GTH-02-18	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	<b>Protocolo de Bioseguridad prevención de COVID-19 para el Retorno de Actividades del Grupo de Virología</b>	Versión: 1, 10-08-2020	
		Página 4 de 10	

- Decreto 749 de 2020 Ministerio de Interior (Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público).

#### 4. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de cada uno de los miembros del grupo de Virología:

- Exigir el uso correcto de los EPP requeridos según el área de trabajo, a todas las personas que ingresen al laboratorio.
- Garantizar que todos los espacios y puestos de trabajo del laboratorio guarden una distancia de dos metros de distanciamiento social.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la universidad y el grupo de investigación.

#### 5. GLOSARIO

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del nuevo Coronavirus SARS-CoV2. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo final de dichos procedimientos no atente contra la salud y seguridad de los colaboradores.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus SARS-CoV2 que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfectar:** Proceso físico o químico que inactiva a los microorganismos como bacterias, virus y protozoos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las

formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Distanciamiento Social:** El distanciamiento social, también llamado "distanciamiento físico", significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social o físico: Mantenga una distancia de al menos 2 metros de otras personas. No se reúna en grupos. Aléjese de lugares muy concurridos y evite las congregaciones masivas.
- **Elementos de protección personal - EPP:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Respiradores alta eficiencia (FFP2) o N95:** están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.
- **Residuos:** Todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los virus.
- **Tapaboca:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código: PT-GTH-02-18	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	<b>Protocolo de Bioseguridad prevención de COVID-19 para el Retorno de Actividades del Grupo de Virología</b>	Versión: 1, 10-08-2020	
		Página 6 de 10	

## 6. CONDICIONES GENERALES

### 6.1. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Las medidas generales de bioseguridad serán las indicadas en la Resolución 666 de 2020.
- Todos los miembros del grupo (Docentes, Estudiantes, Contratistas) y visitantes deben cumplir con todas las normas de bioseguridad expedidas por la Universidad El Bosque para el ingreso a la misma como permitir la toma de temperatura, hacer el registro físico o virtual sobre el estado de salud a través del uso de aplicaciones según la **G-GTH-02-02** “Guía QR COVID PASS – Estudiantes, Docentes, Administrativos y Directivos” y **G-GTH-02-03** “Guía QR COVID PASS - Proveedores y contratistas”, establecidas para el reinicio de actividades de acuerdo al **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque”.
- En caso de presentar síntomas el personal deberá declarar con veracidad al correo [reportecovid19@unbosque.edu.co](mailto:reportecovid19@unbosque.edu.co), su estado y permanecer en su vivienda hasta nueva orden.
- El uso del tapabocas es obligatorio y será permanente dentro y fuera del laboratorio de acuerdo con el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas”.
- Las personas que ingresen al área de los laboratorios y en particular al área de virología deben lavar sus manos con agua y jabón cada tres horas de acuerdo con el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos” y descartar adecuadamente las toallas de papel desechable a una caneca de demarcada para tal fin.
- Se debe cumplir los turnos de trabajo definidos, según lo sugerido en el **PT-GTH-02-04** “Protocolo de Bioseguridad General para Retorno de Actividades” y el número de personas en el área de trabajo garantizando la distancia mínima de dos (2) metros entre personas.

## 7. DISTRIBUCIÓN DE ÁREA Y HORARIOS

En la Figura 1 se muestran la distribución de las áreas del grupo de Virología:

- En las oficinas del grupo (dirección y coordinación) puede permanecer una persona en cada una, con un horario de trabajo de 07:00 a 16:00 horas.
- Según lo registrado, el aforo en el área abierta o general de virología es para seis (6) personas.
- En el área de Cultivo Celular el aforo es dos (2) personas las cuales pueden ser de virología u otro laboratorio que requiera el área diligenciando previamente la bitácora ubicada en la puerta que limita el área.

- En el área de Patógenos el aforo es de una (1) persona del grupo de virología.
- En el área de Microscopia y ultracentrifuga puede trabajar una (1) persona de virología u otro laboratorio, diligenciando previamente la bitácora ubicada en la puerta que limita el área.
- En las cada una de las áreas de trabajo descritas anteriormente se tendrán dos turnos:
  - El primero de 07:00 a 13:00 horas
  - El segundo de 14:00 a 20:00 horas
- Se debe mantener el distanciamiento social y el distanciamiento personal de mínimo dos metros en todas las áreas de virología y del laboratorio de investigaciones en general.
- Se acordará semanalmente con los profesionales de los diferentes grupos el diligenciamiento de bitácoras para la permanencia en las áreas y el uso de equipos comunes (Documentador de geles, Microscopio de Fluorescencia, Equipo de Agua, Máquina de Hielo, Citómetro de Flujo, Ultracentrifuga, Cabina de Humos, otros), con el fin de minimizar el flujo de personas simultáneamente.
- Se deben cumplir las pausas activas y acordar una hora en el día con los demás profesionales de los diferentes grupos para que el equipo de servicios generales realice la limpieza y desinfección del laboratorio acogiendo el **PT-GC-03-01** “Protocolo limpieza y desinfección prevención COVID-19”.

## 8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- La limpieza y desinfección de los pisos y áreas del laboratorio lo realiza el personal de servicios generales de acuerdo con el **PT-GC-03-01** “Protocolo limpieza y desinfección prevención COVID-19”.
- Para la limpieza de los equipos se dispondrá de alcohol al 70% o hipoclorito de sodio a una concentración de 5000 ppm o 0.5%, diluido en agua limpia. Estas soluciones serán provistas por el área.  
Hay que recordar que, debido a su alcalinidad, esta solución puede resultar corrosiva para las superficies metálicas de algunos equipos, de acuerdo con el **PT-GC-03-01** “Protocolo limpieza y desinfección prevención COVID-19”.
- Se dispondrá permanentemente de envases plásticos opacos de polietileno de alta densidad que atomicen la solución desinfectante de alcohol al 70 % y de paños absorbentes en los mesones donde se ubican los equipos de uso común y de las superficies de trabajo. Estos elementos serán provistos por el grupo.
- El protocolo de desinfección se hará antes y después de usar los mesones y equipos de uso común y será el siguiente:

- Asperge la solución desinfectante sobre la superficie a limpiar y con un paño absorbente limpio distribuya de adentro hacia afuera y dejé actuar y secar por unos minutos.
- Para esta limpieza use guantes de látex o nitrilo, tapabocas y bata anti-fluidos.
- Los elementos utilizados para esta limpieza deben ser retirados correctamente y descartados en bolsa roja.

## **9. ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN LA JORNADA LABORAL**

- Al iniciar y al finalizar la jornada laboral los profesionales que desarrollen actividades en el área de virología deben seguir los protocolos generales de higiene de manos como se describió previamente y descartar adecuadamente los EPP en bolsa roja.
- Se debe evitar el intercambio de elementos como esferos.
- Se debe desinfectar algunos elementos de uso común como teléfonos, teclados, equipos de cómputo, entre otros. Estos elementos se deben desinfectar como se describió previamente.
- Los EPP de uso por los profesionales y estudiantes dependerán del trabajo a realizar, y son de uso obligatorio. En el caso de los tapabocas su uso será permanente dentro y fuera del laboratorio.
- Las actividades que se desarrollan en el área de virología son las siguientes y se ceñirán a lo descrito en el “Manual de normas de bioseguridad en el laboratorio de virología de la universidad el bosque - cobos medical center”:
  - Manipulación de muestras respiratorias: Estas se procesarán en el laboratorio de Desembalaje e Inactivación LDI establecido para tal fin y su manipulación se realiza como se declara en el “Procedimiento Operativo Estandarizado de desembalaje”.
  - Extracción de ácidos nucleicos RNA y DNA: Bata desechable, tapaboca, guantes de látex o nitrilo, gorro (ver “Procedimiento Operativo Estándar (POE) para la DETECCIÓN DE GENOMA VIRAL SARS-Cov2 POR RT-qPCR”).
  - Área de Cultivo Celular: Bata desechable, tapaboca, guantes de látex o nitrilo, gorro (ver “Procedimiento Operativo Estándar (POE) para el ingreso y uso del área de cultivo del laboratorio de virología”).
  - Otras actividades para desarrollar en el área abierta se deberá utilizar Bata anti fluidos, tapaboca, guantes de látex o nitrilo (estos últimos si son absolutamente necesarios).
- El ingreso de los insumos y reactivos será a través de almacén siguiendo las normas de bioseguridad establecidos por esa dependencia.

- En el área no estará permitido el uso de áreas de divertimiento.
- Se deberán programar la visita de personas al área en horas y días determinados para minimizar el flujo de personas simultáneamente.
- El coordinador del grupo es la persona encargada de:
  - Verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas en este protocolo.
  - Verificar el correcto uso y descarte de los EPP,
  - Verificar el cumplimiento en el aforo de las áreas de virología.
  - Verificar el cumplimiento de los horarios y actividades a realizar durante la contingencia.
  - Del distanciamiento social.

**Residuos:** La disposición de los residuos se realizará de acuerdo con el numeral 6.2. del **PT-GTH-02-12** "Protocolo Bioseguridad Laboratorios de Investigación" y los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA.

**Figura 1. Diagrama de las diferentes áreas que componen Virología**



Se muestra la ubicación sugerida para cada una de las personas (en naranja), en cada una de las áreas del laboratorio de Virología. En el área General se ubicarían seis (6), en el área de Cultivo se ubicarían dos (2); en Microscopia se ubicaría una (1); en Patógenos se ubicarían una (1); y en Oficinas una persona (1) en cada una de las oficinas.